

## **SESION ORDINARIA N°04/18.- DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, CELEBRADA CON FECHA MARTES 06 DE FEBRERO 2018.-**

Se inicia esta sesión a las 9:30 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de las Sras. y Sres., Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisternas, don Danilo Arancibia Brante, don Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y don Boris Leiva Núñez, como Ministro de Fe, participa el Sr. Secretario Municipal, Asistente Social don Luis Basaul Craviolatti, el Director de Unidad de Control, Contador Auditor, don Rodrigo Arellano León, se presentan en esta sesión: Señorita Marybel Mancilla Vargas, Directora Desarrollo Social, el Arquitecto, Director de Obras, don Hernán Robledo Cortes, Sra. Elizabeth Sánchez y don Christian Olivares Donoso, se da comienzo a la sesión teniendo la siguiente tabla:

### TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior. (17/01/2018)
- 2.- Informaciones.
- 3.- Planta Municipal
- 4.- Proyectos de Inversión
- 5.- Acuerdos

Sr. Alcalde, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Santa María, da por abierta la presente sesión Ordinaria, indica la Tabla para hoy; con la lectura al acta anterior, Informaciones, Planta Municipal, Proyectos de Inversión y Acuerdos, con esto se procede a dar lectura al acta anterior.

### **1.- Lectura Acta Anterior.**

Se da lectura al acta anterior de fecha 17/01/2017, a esto Sr. Alcalde consulta a los señores Concejales, si tienen alguna duda, objeción, acotación, consulta o sugerencia al acta o se da por aprobada

A esto Sr. Leiva hace aclaración al Acta donde se lee “no se devolvió ni un peso al Servicio Social”, debe decir “no se devolvió ni un peso al Servicio de Salud” y con esto se da por aprobada el Acta.

### **2.- INFORMACIONES.**

Sr. Alcalde entre algunos temas del acta anterior, se refiere a la acotación de no utilizar vehículo de seguridad en otras dependencias que no sea seguridad, por lo que a Juzgado se asignara vehículo, la cual deberá entre sus funcionarios buscar el chofer. En cuanto a las veredas que se encontraban en ejecución ya están terminadas.

A esto Sr. Ibacache, informa que en el sector de Las Cabras, quedo manguera debajo de la vereda, la que se corto produciéndose un barrial en el paradero, a esto Sra. Cristina consulta si es legal esto, Sr. Ibacache responde que no es legal, pero se debe ver una solución al vecino.

Sr. Alcalde, agrega que el tema de los mensajes en la radio se verá a fines de febrero cuando ya se comience con los programas en forma normal, al igual hace aclaración que los proyectos nombrados son postulaciones solamente, por ejemplo el camión de la basura, container, la casa del adulto mayor, entre otros; recién se está postulando no es que estén ganados, distinto lo otro que ya está ganado como el limpia fosa, camión multi-propósito, dos camiones aljibes, máquinas de ejercicios, además informa una buena noticia, que el ministerio de Salud designó dos médicos de zona, estos médicos vienen por 3 o 6 años fijos sin rotación y son financiados por el Ministerio de Salud.

Sr. Ibacache, consulta si son médico general o con alguna especialidad, Sr. Alcalde, responde que son médicos medicina general, porque el CESFAM es solo de atención primaria y por ley no se puede tener médicos especialistas.

Sr. Alcalde, informa de invitación que le hicieron a la Ceremonia donde asume el nuevo Prefecto, mañana a las 10:00, de la mañana, agrega que él personalmente asistirá, la cual deja abierta la invitación si un concejal quiere acompañarle, la idea es presentarse y darle la bienvenida como así mismo solicitarle una audiencia, para tratar y exponerle todos los temas que se requieren tanto en seguridad como violencia intrafamiliar



dentro de la comuna, entre opiniones señores concejales proponen asistir todos, dejando la Sesión cuando regresen de la ceremonia, Sr. Ibacache, agrega que hoy en día los bandidos están más astutos porque ahora se ayudan de los drones para robar, ya que así pueden ver la ubicación de Carabineros o Paz ciudadana.

Sr. Alcalde, informa que esta todo organizado en la carta Gantt, desde el primero de marzo comienza a funcionar la camioneta las 24 horas, con turnos de 12 horas, de 8:00 hrs. de la mañana hasta las 20:00 horas de la noche, también desde la misma fecha habrá una persona las 24 horas vigilando las cámaras, esta será la cooperación, por parte del Municipio, pero además se solicitara a Carabineros que no saquen el furgón para San Felipe, la idea es conversar con el Prefecto, ya que lo ideal es que San Felipe envíe mas vigilancia para la seguridad de nuestra comuna, al igual se requiere de más ayuda en los temas de violencia intrafamiliar.

Sr. Alcalde, agrega que como se había conversado de ir al congreso, en su opinión, hay que hacerlo una vez que asuman las nuevas autoridades entre Diputados y Senadores, o sea a fines de Marzo coordinarse y solicitar audiencia.

Sr. Grbic, opina que la carta que se envió al Congreso se agregue nota de redacción donde se especifique que pese a todos los esfuerzos se concluye que la base del problema de la delincuencia es la modificación en las penas de la Ley, a esto Sr. Alcalde, le solicita al Sr. Grbic, que él coordine la redacción de la carta con la secretaria de Actas.

Sr. Alcalde, se refiere al tema nacional, respecto a la pena de muerte que salió a causa de la situación que ocurrió en Puerto Montt con la niña Sofía, en su opinión cree que hay casos puntuales que se justifican, a esto señores Concejales dan sus opiniones respecto al tema, donde se deben incluir todos las personas que cometan fechorías no importando su religión ni estrato social, todos deben pagar por igual su falta y así se trata el tema ampliamente.

Sr. Alcalde, se refiere al Carnaval Chaya, indica que se mejoró la parrilla de artistas y se ve bastante bien la plaza ordenada con sus toldos blancos, los bomberos están bastantes contentos con los resultados.

Sr. Arellano, da lectura a documento de la Señorita Lorena Iglesias Boisier, Directora departamento de Salud Municipal, donde solicita autorización para realizar compra directa de servicios de mantención de infraestructura en Posta Santa Filomena, Cefsam y Cecosf, por un monto total de \$4.706.600, debido a 4 amonestaciones recibidas por parte de la SEREMI de Salud, en que se otorga un plazo acotado de 30 días a partir del 25/01/2018, para resolver dificultades de infraestructura en los 03 establecimientos de salud por el tiempo insuficiente para realizar proceso de licitación, se requiere de esta aprobación.

Señores Concejales, EN FORMA UNANIME DAN SU APROBACION A SOLICITUD DE LA SEÑORITA LORENA IGLESIAS BOISIER, DIRECTORA DEPARAMENTO DE SALUD MUNICIAPL, PARA LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE MANTENCION INFRAESTRUCTURA POSTA SANTA FILOMENA, CESFAM Y CECOSF, POR UN MONTO DE \$4.706.600, YA QUE NO EXISTEN PLAZOS PARA EFECTUAR LICITACION PUBLICA.

Señora Cristina, solicita si existe la posibilidad de que en el Concejo de Enero o de Febrero se entregue listado de todas las personas o entidades de la comuna que reciben subvención, a esto Sr. Alcalde responde que no tiene ningún problema en entregar, una vez que se retorne con todos los equipos de trabajo.

Sr. Alcalde, da lectura a documento del Comité habitacional Doña Javiera donde proponen nombre para pasaje y calle principal de dicho Comité Habitacional, proponiendo tres nombres que para ellos son trascendentales los que son:

- 1) Michelle Bachelet.
- 2) Paulina Saball.
- 3) Luis Carrera.

Sr. Alcalde y señores concejales se refieren al tema dando sus opiniones al respecto, en cuanto a colocar el nombre de las personas que están en vida hay que solicitarles autorización, en cuanto a Luis Carrera habría que consultar a quien se refieren, a esto Sr. Basaul se encargara de hacer las consultas con la parte jurídica para ver la legalidad de esto y se dará una respuesta en la próxima sesión.

Refiriéndose a lo mismo señores Concejales están de acuerdo en colocar el nombre de la Ministra de Vivienda, ya que fue quien ayudo a gestionar, para poder obtener dicho subsidio.

Sr. Arancibia en su opinión cree que debería ser igual que San Felipe, colocarse nombre a las calle de gente importante de la comuna de Santa María, a esto Sr. Alcalde propone sugerir a los próximos comités que lo hagan, señora Cristina agrega que la idea es que sea acorde el nombre de la villa con los nombres de calle y pasajes.

Señores concejales dentro de sus opiniones tratan nombres de personajes emblemáticos de la comuna, entre esto se nombra la "Betty", personaje de los año 96, agregando el Sr. Concejales Arancibia que está en Putaendo

y el puede gestionar para traerla a la comuna, a esto Sr. Alcalde propone traerla un día sábado y presentarla a la comuna.

Señora Cristina, agradece a toda la gente que colaboro con la Sra. Fresia Marín, hubo muchos premios, el gimnasio estuvo lleno y el monto recaudado fue de \$1.520.190, ella quedo muy agradecida y quedaron premios que los van a autorizar para un rodeo, en su opinión a ella personalmente no le pareció pero ellos pertenecen a una asociación de Huasos.

Señora Marisol, consulta si ese monto es junto con lo de la rifa, Sra. Cristina, responde que no, el monto es solo del Bingo la rifa no tiene nada que ver en esto.

Sr. Alcalde, informa que ayer tuvo reunión con los comerciantes de la comuna, por el tema de las bolsas plásticas, esto va el tema de las bolsas plásticas de supone que de aquí a un año se van a eliminar, en un próximo Concejo se va a ver la Ordenanza, pero el comercio está de acuerdo con eliminar las bolsas plásticas para empezar con las bolsas reutilizables, algunos voluntariamente ya empezaron como en el caso del Manhattan y Aguirre, compara que en todo el borde costero es Ley y en el Sur tampoco hay bolsas, en el norte empiezan en marzo, agrega que don Manuel va a postular un proyecto en el Ministerio del Medio Ambiente, para adquirir bolsas reutilizables y regalar a la comunidad, lo otro que fue una idea que dieron ayer fue poner carteles por Santa María que dijeran “Santa María una comuna sin bolsas plásticas” y esto a futuro será ley y no solo para las bolsas plásticas sino que también para los envoltorios.

Sr. Grbic, indica que él ve una contaminación muy grande, como mostraban la otra vez en la televisión donde el Caribe está inundado en plástico, insiste en que al río, nosotros tenemos 8 kilómetros parcializados, pero ahí hay mucha contaminación y va más gente de Los Andes que de Santa María a tirar mugre.

Sr. Alcalde, a esto agrega que se está conversando con las personas de las Tres Marías, la idea es colocar un portón, porque es el único acceso que queda libre, porque donde el Sr. Reinoso se colocó portón donde solo tienen llaves ellos, hay una casa en las Marías al final y se habló con ellos para poner un portón. Lo otro es poner los letreros de no pasar, Recinto Privado.

Sr. Ibacache, se refiere al tema de las bolsas plásticas, el es partidario con regalar bolsas reutilizables y colocar publicidad para incentivar su uso, al igual venderlas en el comercio a precio costo y sin diseño para no hacer publicidad a los locales comerciales.

### **3.- PLANTA MUNICIPAL**

Señorita Marybel, saluda a los presentes, haciendo entrega de carpeta a todos ellos, donde se adjunta toda la información respecto a la presentación que se realizara sobre la Planta Municipal, agrega que este ha sido un trabajo que vienen realizando desde el año 2017, esto se trabajo en una mesa bipartita, conformada por los representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales y representantes nombrados por el Sr. Alcalde, hoy vienen a exponer la presentación oficial y la idea es que como Concejo puedan revisar y hacer observaciones a lo planteado al final de la presentación, indica que se partirá con la primera presentación que se efectuará en Powee Point.

A esto Sra. Cristina, consulta hasta cuando tienen plazo para aprobarlo, señorita Marybel responde, que hasta el día 28 de febrero, donde asistirán nuevamente al Concejo, para hacer aclaración a las dudas o sugerencias que tengan al respecto.

Sr. Alcalde, agrega que lo importante es que si tienen dudas o consultas pueden hacerlas a la Señorita Marybel o Elizabeth, y cuenta que la comisión fue formada de la siguiente forma: Hernán Robledo, Elizabeth Sánchez y Javier Olivares, fueron elegidos por el personal Municipal, el nombró a don Rodrigo Arellano, don Rafael Sottolichio y a Señorita Marybel Mancilla, además informa que don Rafael Sottolichio presentó renuncia, la idea es que fueran 3 y 3 pero con esta renuncia solo quedaron 05 funcionarios, quienes vienen hoy a presentar el trabajo realizado al Concejo con el fin que se revise para luego ser aprobado, indica que se va a explicar en qué consiste la planta en general, los criterios, que se tomaron, primero es que nadie quedara en desventaja y segundo que la planta fue hecha para gente que está trabajando, porque como saben históricamente hay una cantidad importante de gente que está a honorario o código del trabajo, entonces la idea es que esta gente pueda entrar a la planta.

Señorita Marybel, acota que como plantea el Sr. Alcalde existe un Reglamento de Planta que se va a la revisión de la contraloría, se ha trabajado arduamente este tema y la idea es que como Concejo puedan revisarlo completo, y así poder el día 28 de febrero tratarlo, ver las dudas y observaciones que tengan y aclararlas en la última sesión de Febrero, para poder continuar con los trámites que siguen como es ingresar a Contraloría, agrega que esto está hecho muy metódicamente porque desde el año 94 que no se ha realizado una modificación por lo que históricamente hace más de 20 años que el municipio ha ido creciendo hoy en día hay más de 100 funcionarios trabajando bajo distintas figuras y esta Ley permite hoy dar otras condiciones laborales a los funcionarios municipales.



Sr. Arellano, se refiere ampliamente a lo que establece la Ley N°20.922 de mayo del 2016, explica respecto al aumento de grado del 11 al 20 que se llevó a cabo hace un par de años y la segunda parte es la facultad que se les da a los Alcaldes de presentar una nueva planta, esto se hace a través de un reglamento que va a Contraloría y se hace efectivo al año siguiente de ser publicado en el Diario Oficial, este debe contener el límite de gastos en personal vigente a la fecha del reglamento y hoy en día la ley autoriza hasta el 42% en gasto en personal, de los ingresos propios), la comisión acordó que la Jefatura de Finanzas tiene que emitir un certificado, que también está inserto en el reglamento, donde se consideran los ingresos propios y el gasto personal de los 4 años anteriores. Disponer del escalafón de méritos del personal actualizado. De los nuevos cargos a lo menos el 75% sean técnicos y profesionales, los Alcaldes deberán consultar a la Asociación del funcionario existente en la municipalidad, en este caso se trabajó en conjunto con la representante de los trabajadores en la mesa bipartita, también se encuentran las observaciones en acta por parte de los trabajadores, para la aprobación de esta planta deben ser a lo menos 2/3 de los integrantes en ejercicio, en este caso son 5 concejales, el Concejo no puede aumentar cargos, ni modificar grados, solo podrá reducir o rechazar la proposición de la planta. La municipalidad deberá permitir una copia que determine la planta sus antecedentes ante la tutela dentro de los 60 días de su dictación y se debe respetar las posiciones de los grados actuales, en cuanto a proyección de gastos, esto con causal de anotar los abonos y los haberes, esto los concejales tienen la atribución la deben hacer presente en el Tribunal Electoral regional, son 30 días posterior a la aprobación solo los que la rechacen, dentro de esos 30 días el TER lo certifica y con ello se envía el reglamento a la Contraloría General de la República. Esta facultad la tiene el Alcalde cada 8 años y dentro de los 2 años siguientes del inicio de su periodo porque la idea del legislador es que no coincida con un año electoral, en este caso inicia el primero de enero del 2018 y finaliza el 31 de enero del 2019, para realizar los concursos son un año y entra en vigencia al año siguiente de su publicación en el diario oficial, se menciona algunos de los puntos importantes de la postulación,

Explica que este proceso no es corto es por ello que la idea es hacerlo luego, ya que se debe ingresar a la Contraloría donde llegaran todas las comunas de la región de Valparaíso a toma de razón del registro por lo que ellos van a estudiar lo que se hizo y eso puede tomar entre 3 o 4 meses, por eso la idea es presentar este año para funcionar en el año 2019, de lo contrario se estaría hablando para el año 2020, se presenta la planta actual vigente.

Señora Elizabeth toma la palabra, haciendo introducción de lo que son las plantas municipales, donde las cuales fueron fijadas hace más de 20 años por el Presidente de la República quedando hasta el día de hoy, porque no se tomó en cuenta cuales eran las necesidades de las comunas, los municipios no se han podido readecuar para poder dar solución a las necesidades de la gente, sabiendo que los municipios son la cara del Estado más cercana a la comunidad, la ley 18.695 dice que los municipios son los que tienen que satisfacer las necesidades de la localidad pero además asegurar la participación en lo económico, cultural y social pero si no se entregan las herramientas esto no se puede hacer y hasta el día de hoy se puede ver que esta planta, a nivel país, se tiene un 30,3% de profesionales, por ende, eso ha perjudicado a los Alcaldes, Concejo Municipal y funcionarios en no poder satisfacer a cabalidad las necesidades de la comunidad hasta el día de hoy, y con todo este panorama es que se llegó a la ley 20.922, la presidenta Michelle Bachelet lo que dijo al principio fue que se necesitaba que los municipios se profesionalizaran para así poder satisfacer realmente las necesidades de la gente pero con mirada futurista con una mirada en la que se pudiera realmente que los Alcaldes, los Concejos y los funcionarios pudieran ejecutar la gestión que se habían proyectado o planificado.

Esta ley nos permitió crear un Comité Bipartito indicando como se debía trabajar donde una parte debía ser elegida y nombrada por el Alcalde y la otra en total democracia con los funcionarios municipales a través de las asociaciones de funcionarios, con esto se inició el trabajo y se partió con la mirada de la gestión que el Alcalde tiene, obviamente en base a la versión de los funcionarios, pero además la mirada de la comunidad que plasman sus necesidades proyectadas en 8 años, en base a todas esas miradas más herramientas que por Ley se deben usar, como el PLADECO, Plan Regulador y también el presupuesto municipal, se crea una planta ordenada, profesionalizada y que a los departamentos les permitan no solamente tener un profesional sino que sea un equipo multidisciplinario que se componga del profesional, técnicos, administrativos adecuados a las funciones que deben realizar

En esta planta se hicieron varias cosas, uno de los puntos que se hicieron primero, como pueden ver en sus carpetas, se crearon cargos profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, también se modificaron requisitos específicos, cargos, grados y cuando estos son modificados permiten realmente contratar profesionales; se muestra la tabla de la nueva planta, la que hoy en día se tenía 35 personas de planta y con lo que se está proyectando se llega a 71 funcionarios, se hizo tal cual como la ley lo solicita y la visión para la gestión que tiene el Sr. Alcalde en 8 años más.

Sra. Cristina, consulta si como Concejo solo se puede reducir o rechazar cargos, consulta si esa es la única atribución que tienen como Concejo, se responde que si, solo pueden rechazar o reducir, Sra. Cristina vuelve a consultar si la gente que está en planta es la misma que ahora trabaja en la municipalidad o si se van a contratar más personas, Señorita Marybel, responde que las personas que están Código del Trabajo, son las que pasarían a la planta, siempre y cuando cumplan con el perfil y los requisitos que necesitan.



Sra. Cristina, que ella consulta esto, porque si a futuro está la posibilidad de contratar persona nuevas que esta también pueda ser recién egresada y sin años de experiencia, porque siempre se les pide dos o tres años de experiencia y los jóvenes egresados no cumplen con todo el perfil para trabajar por primera vez, con esto indica que se debe apoyar a los jóvenes y ayudarlos a hacer su experiencia, Sr. Alcalde responde que como municipio no se solicita experiencia en los concursos, de hecho en social y Secplac hay muchos profesionales recién titulados, todos trabajando, Sra. Cristina agrega, que ella lo dice porque cuando estuvo formando parte de la comisión de salud, a la gente se le pedía experiencia, a eso va la pregunta.

Sr. Olivares, presenta la propuesta de planta municipal, la cual están diferenciados por escalafón en primer lugar están los Directivos que son cargos actuales, los que se mantienen de la planta anterior se le incorporan al directivo de control y administración de finanzas requisitos específicos que están en el documento adjunto del reglamento.

Sr. Alcalde, hace aclaración que los directivos son 8 cargos; Administrador municipal, Secpla, DOM, Dideso, Control, Finanzas, Secretaría y Dideco.

Sr. Olivares, indica que los 3 primeros directivos destacado en color amarillo son cargos existentes y los siguientes en color verde son cargos nuevos y como decía la Señorita Marybel y Sra. Elizabeth se incorporaron nuevos requisitos para los cargos que lo necesitaban, por ejemplo un Arquitecto en la Dirección de Obras y en SERPLAC, que no puede ser cualquier funcionario sino que tiene que tener ciertas competencias afines con el cargo, esos requisitos también están en el reglamento que se le entregó. Se refiere al escalafón de los profesionales, actualmente está el médico del Gabinete, un profesional que está vacante, Secretario del juzgado y los que se incorporan son profesional Arquitecto de revisión para la Dirección de Obras, profesional Arquitecto de SERPLAC que ya existe y está actualmente a honorarios, profesional Ingeniero en construcción en SECPLAC que también es alguien que ya está trabajando, 3 profesionales DIDECO que vienen a regular la gestión para tener un departamento con mayor atribuciones.

Señorita Marybel, agrega que esto también ayuda a complementar ya que la idea no es solamente un tema de asistencialismo sino que también en la DIDECO puedan trabajar en las 3 líneas: comunitaria, asistencia y desarrollo que vienen con un programa de impacto a largo plazo, la idea principal de todo esto es agregar nuevo personal para ordenar los distintos departamentos.

Sr. Olivares, agrega que viene un abogado para Dirección de Control que esté permanentemente en el municipio, profesional Ingeniero Eléctrico para el Departamento de Mantención, profesional Ingeniero Informático para mejorar las plataformas Web y un profesional del Medio Ambiente, en cuanto al escalafón de jefatura, el primero es una jefatura que se crea también de acuerdo a la ley que es la jefatura de Recursos Humanos, una jefatura existente que es el Departamento de Tránsito, y se crean dos jefaturas, el Departamento de Operación y Mantención y la jefatura para el Deporte, en el caso de Operación y Mantenciones es uno de los departamentos relevantes y debe tener ciertas competencias el que ahí este, luego vienen los técnicos, los existentes son Secretario del Juzgado de Policía Local, técnico en computación, encargado del Registro Social de Hogares, secretaria Alcalde y se crea un encargado de Cultura, existente secretaria de obras, se crean cargos en Finanzas, Tesorero, encargado de Transparencia, técnico de Contabilidad, encargados de Adquisiciones.

Sr. Alcalde, agrega que lo destacado en amarillo son los de planta y los verdes los cargos que se formalizaran.

Sr. Robledo, indica que los amarillos son los cargos que están creados en la planta desde el año 1994, los blancos es la propuesta actual y los verdes son los que se generaron en esta oportunidad.

Sr. Olivares, siguiendo con lo anterior, habrá un técnico de control que es un cargo existente, un inspector de obras que también es un cargo existente, encargado de renta, técnico de obras, técnico en SERPLAC, técnico para los permisos de circulación, técnico en el juzgado de policía local, técnico eléctrico para patio, técnico encargado de las viviendas, técnico mecánico, gasfiter y un técnico asistente de SERPLAC. Ahora para fondo administrativo subsidio de DIDESO, oficinas de partes, encargado de emergencia, secretaria de finanzas, secretaria de la Secretaría municipal, administrativo de Tránsito, administrativo de Recursos Humanos que apoye de algún modo al departamento que se está creando y un administrativo del Registro Social de Hogares. Por último el escalafón de auxiliares, casi todos los auxiliares que están en la lista son del Departamento de Mantención y realizan distintas funciones los que están un poco más claritos son cargos existentes y los verdes son cargos nuevos los que actualmente están trabajando en el municipio pero con honorarios o el código del trabajo, se incorpora un maquinista para que puedan manejar la maquinaria municipal y se piden requisitos específicos para que sean calificados en la operación de maquinaria, también a los choferes de vehículos que tengan la licencia para conducir furgones, mini buses, todo lo que exige la ley. El total de cargos queda en 71 en comparación de los 35 que había anteriormente.

Sr. Arellano, explica la implicancia económica de esta propuesta de planta, el costo mensual de la planta es de \$69.810.000, lo que a los 12 meses el costo total de la planta es de \$1.022.583.648, se crean 27 cargos técnico profesionales que equivalen al 75% de los 36 creados por que lo el otro 25% son 09 ejecutivos cumpliendo así con lo que solicita la ley. Los ingresos propios proyectados son app., \$3.056.000.000 para el



año 2018 por lo tanto da un tope de gasto por personal de \$1.283.532.906 versus el gasto real de la planta que es de \$1.022.000.000, la planta vale 33,46% de los ingresos propios, la diferencia que queda es un margen para contratar a Contrata.

Señora Cristina, hace consulta sobre el Jefe del Departamento de Operaciones y Mantenimiento, con el tema de los perros, en su opinión cree que debería haber un Encargado de Ornato porque esto también tiene que ver con el tema de los perritos, su consulta es saber si va a existir un encargado a esto, Sr. Alcalde, responde que la idea es que el encargado del Medio Ambiente vea también el tema de los perros.

Sra. Cristina, agrega que lo había escuchado en los cursos que ha participado, que en las municipalidades que ya cuentan con un encargado del Medio Ambiente, es él el encargado de ver el tema de los perros, lo consulta porque no lo ve en la propuesta.

Sr. Olivares, agrega que lo que pasa que este cargo se está desarrollando recién.

Señora Cristina, acota que le queda claro el tema, y lo otro que menciona es lo destacado en color donde se indica cargos nuevos, al ver esta tabla otras personas van a creer que se va a contratar gente nueva.

Sr. Robledo, agrega que para vista de la ley son personas nuevas pero aquí se ocupara con los mismos trabajadores, pero eso no les asegura un puesto, ya que ellos también deben cumplir con las condiciones que se les exige porque hay un plazo para hacerlo.

Sra. Cristina, consulta por lo que establece la ley para optar a un cargo, la gente debe tener 4º medio, su duda es si esta regularizada la situación de la educación en todas las personas, porque si no es así hay que darle un plazo para que se regularicen.

Sra. Elizabeth, agrega que se hizo un estudio del nivel de educación de cada funcionario dándose cuenta que principalmente en la parte de patio hay personas que tienen hasta 8º básico pero ya se hizo una reunión con don Rosalindo y se llegó al acuerdo de que ellos obtendrán la enseñanza media laboral e incluso ya están inscritos y la obtendrán a fines de este año, de modo que todos se van a equiparar y los que están en áreas administrativas ellos si ya tienen todos su enseñanza media completa.

Sr. Alcalde, otro punto importante a mencionar es que por ley no se puede tener contratado a nadie que ya este pensionado por lo que mucha gente del área de Mantenimiento y Operación no seguirá en el municipio, ya se hizo una reunión con ellos y se les informo de estos temas y menciona casos específicos, se refiere ampliamente a funcionarios que deben desvincularse por cumplir la edad de jubilación.

Sr. Leiva, acota que él participo en capacitación donde se mencionan dos temas y que es importante establecerlos, uno es la transparencia activa en la cual el personal de planta debe aparecer el nombre, su grado, su cargo y remuneración, para esto necesita los nombres de las personas que están postulando a estos cargos dado que en el artículo 2º de la ley establece que toda persona que tiene más de 5 años de continuidad tienen derecho esto desde el primero de enero del 2015, no estoy leyendo la ley en estos momentos por eso transmite sus dudas para poder tener este insumo y poder saber quiénes serán las personas nuevas que entraran a la planta y que cumplan los requisitos porque la ley establece que tanto el Alcalde como el Concejo Municipal son quienes garantizan esto, por lo que para él como Concejal es primordial tener la nómina de las personas sus requisitos y si clasifican o no clasifican para poder permanecer en la planta, se refiere a esto porque en la tabla solo están los grados que se crean y no las personas y en la transparencia activan ya están nombrados los que son de planta junto con sus grados por lo que del grado 6 se aumentaría al grado 4, son dos grados que aumentan inmediatamente, por lo que quiere ver quienes entran y como se van cumpliendo los requisitos.

Sr. Arellano, se refiere al tema indicando que en realidad todos deben entrar a través de concursos, porque de los que contrata ninguno cumple con los requisitos y no se tiene honorarios por lo tanto no podemos decir que este cargo es para tal persona porque tiene que concursar primero.

Sr. Leiva, se refiere al artículo segundo y tercero que establece que todas las personas que tengan ese requisito ya están dentro, ya que pueden ser 5 años intercalados.

Sr. Arellano, no hay ninguno que tenga los 5 años porque algunos fueron código del trabajo y eso no suma años.

Sr. Olivares, luego de que es publicado en el diario oficial se da 3 meses para hacer el encasillamiento de los cargos pero aún no se puede hacer porque no ha sido publicado y es ahí donde empiezan a correr los requisitos que indica.

Sra. Cristina, agrega que se sabe que aún no está publicado pero lo que pide el Sr. Leiva es que se otorgue la lista de quienes posiblemente puedan ser encasillados.

Señorita Marybel, responde que aun no se puede dar esa información.

Sr. Leiva, agrega que respondiéndose a sí mismo puedo decir que lo que esta hasta diciembre en transparencia todas esas personas suben grados en sus cargos y todos los otros son nuevos y hay que esperar hasta que se encasillen luego de la publicación.

Señorita Marybel, responde que el riesgo que se corre al entregar información es que en estos momentos la persona que ocupa ese cargo, pero hay perfiles que debe cumplir el funcionario para poder ocupar ese cargo y si en este minuto el no cumple el perfil y aunque hubiera estado en ese cargo no podrá asumirlo porque estaríamos faltando a la ley y es en ese momento que se llama a concurso, es por ello que dar nombres ahora sería demasiado arriesgado.

Señores concejales entregan felicitaciones al grupo de trabajo, que al parecer se encuentra bastante completa.

Sr. Alcalde, recuerda que no podrán estar en la planta las personas jubiladas esto lo dice la ley. Además el 15 de enero entro a legislación la Ley del incentivo a retiro, esperando que sea aprobado de aquí a final de año y eso afecta a algunas de las personas de la municipalidad, deja claro que una persona jubilada no puede entrar a la planta porque ya cumplió su ciclo.

Sr. Leiva, consulta que pasa con los funcionarios que están en seguridad hoy en día, a esto Sr. Alcalde, responde que es un caso distinto, porque tienen un tratamiento diferente, ya que ellos pueden ser jubilados y también código del trabajo, no pueden ingresar a la planta, Sr. Leiva agrega que entonces no se podrá lograr el objetivo que se tenía de que ellos fueran inspectores municipales, en razón de esto Sr. Alcalde indica que por eso se creó el cargo de inspector de obras y el otro de Finanzas.

Sr. Robledo, para dejar claro también lo que dijo la Sra. Cristina, se ha creado profesionales nuevos, de acuerdo a la necesidad, se cree que la gente que va a poder acceder a eso será gente recién egresada porque tampoco los montos son para contratar a gente con mucha experiencia por lo que se van a formar dentro de este municipio.

Sr. Alcalde, agrega ejemplo que en Secplac esta Mauricio León quien es un caso especial porque salió de la casa de estudios de la municipalidad y termino trabajando en este municipio, al igual que Javier, Paulina, gente joven al igual que en Sociales esta Francisca, Verónica y todos son recién egresados sin experiencia, gente joven con ganas de trabajar.

Sr. Ibacache, mientras el jefe de servicio sea bueno sus funcionarios también los serán pero todo depende del jefe.

Y con toda esta presentación muy agradecidos de haberles recibido se retiran de la sesión la Comisión bipartita, para volver el próximo Concejo del día 28/02/2018.

#### **4.- PROYECTOS DE INVERSION.**

Sr. Alcalde, informa que don Manuel León, Administrador municipal le está ayudando con la dirección de Secplac, él está con las dos tareas por mientras, comenta que está en conversando con don Eduardo León para que se venga como director de Secplac, ya que el trabajo 8 años en el municipio, obteniendo buenos proyectos como fueron; la plaza, el teatro, la biblioteca etc., por mientras don Manuel León estará como encargado suplente en Secplac, y don Javier Olivares llevara la oficina, ya que Rafael Sottolichio renunció al cargo, deja la palabra a don Manuel León quien explicara algunos temas de Secplac:

Don Manuel León, saluda a los presentes, haciendo entrega a cada uno de los presentes documento con listado de proyectos adjudicados Diciembre – Enero 2018 y que tienen un valor mayor a las 500 UTM de lo que señala la Normativa y que debe conocer el Concejo Municipal, hace presentación mencionando nombre del proyecto, financiamiento, empresa y monto adjudicado siendo los proyectos: por circular 33, “Adquisición ambulancia municipalidad de Santa María”, “Adquisición de sillas para la municipalidad de Santa María”, “Adquisición camionetas departamento de Operación y Mantenimiento, comuna de Santa María”, “Adquisición de vehículos de salud de la municipalidad de Santa María”, financiamiento Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL), “Construcción veredas noreste de calle el Medio”, comuna de Santa María”, “Construcción veredas las Cabras, comuna de Santa María”, “Reposición Multicancha y plazoleta Villa los Olivos, comuna de Santa María”, “Construcción camarines Club deportivo la Higuera, comuna de Santa María”,

Como resumen indica don Manuel León, que estos son todos los proyectos de diciembre 2017 y Enero 2018, que han sido licitados y adjudicados con un monto mayor a las 500 UTM., agrega que se están ejecutando a través del FRIL la construcción de veredas en el sector de Calle en Medio y la construcción de las veredas de sector Las Cabras, las cuales tienen un costo menor de aproximadamente 12 millones de pesos cada uno.



Sr. León agrega que esto era respecto a los temas de licitaciones tanto de compras como de construcciones de diferentes iniciativas de incursión que se hicieron durante diciembre y enero y que no habían sido informadas al Concejo municipal.

Señores Concejales luego de sus opiniones ACUERDAN POR UNANIMIDAD SU CONFORMIDAD A LA PRESENTACION EFECTUADA POR EL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON MANUEL LEON SAA, REFERENTE A LOS PROYECTOS LICITADOS Y ADJUDICADOS, EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2017 Y ENERO 2018, EN CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE RELACION:

**PROYECTOS ADJUDICADOS DICIEMBRE-ENERO**

**CIRCULAR 33**

- 1) "ADQUISICION AMBULANCIA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 1369784  
Empresa: COVEMIN LTDA.  
Monto Adjudicado: \$46.271.353.-
- 2) "ADQUISICION DE SILLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 136978  
Empresa: DUMAR S.A.  
Monto Adjudicado: \$8.299.697.-
- 3) "ADQUISICION CAMIONETAS DEPARTAMENTO DE OPERACION Y MANTENCIÓN, COMUNA DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 1378723  
Empresa: CURIFOR S.A.  
Monto Adjudicado: \$40.805.338.-  
Cantidad Camionetas: 2 Ford Ranger
- 4) "ADQUISICION DE VEHICULOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 1378723  
Empresa: CURIFOR S.A.  
Monto Adjudicado: \$58.682.301.-  
Cantidad Vehículos: 3 (2 camionetas Ford Ranger XL y XLT, y Automóvil IONIQ)

**FRIL**

- 1) "CONSTRUCCION VEREDAS NORESTE DE CALLE EL MEDIO, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-18-LE17  
Empresa: KS LTDA.  
Monto Adjudicado: \$10.915.984.-
- 2) "CONSTRUCCION VEREDAS LAS CABRAS, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-19-LE17  
Empresa: KS LTDA.  
Monto Adjudicado: \$12.654.603.-
- 3) "REPOSICION MULTICANCHA Y PLAZOLETA VILLA LOS OLIVOS, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-17-LE17  
Empresa: CONURBA LTDA.  
Monto Adjudicado: \$37.860.448.-
- 4) "CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO LA HIGUERA, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-20-LE17  
Empresa: JOSE MONTANA GALDAMEZ  
Monto Adjudicado: \$31.099.135.-

Sr. León entre otra solicitud, informa que el Director del DAEM, solicita autorización para compra directa para la renovación de las redes datos de las diferentes escuelas municipales esta solicitud se hace porque la instalación se debe hacer antes de que entren los niños a clases y no se había solicitado antes porque se estaba trabajando en la normalización de la red eléctrica de las escuelas y el trabajo hizo que se dañara o se sacara completamente la red de datos porque estaban adosadas a la red eléctrica y se sabe que no deben ir juntas, por lo tanto ahora se debe instalar nuevamente la red de datos, Don Pablo Vega, quien es el eléctrico municipal, hizo una cotización del costo estimado de esta compra directa el cual es de 20 millones aproximadamente, ya que no se ha visto una empresa, de los cuales 5 millones serían sacados del FAEP 2016 y los otros 15 millones del FAEP 2017.

Sra. Cristina, consulta si esto es para la escuela Santa Filomena, a esto responde don Manuel León, que es para la escuela Santa Filomena, Higuera y Las Cabras.

Sra. Cristina, consulta si el daño se provocó porque la gente que realizó la instalación eléctrica no lo hizo con el debido cuidado para no dañar la red de datos, don Manuel responde que el daño se provocó porque ambas redes iban por la misma canaleta, al sacar esta se rompe igual, además había que regularizarlo porque como había dicho anteriormente por Normativa ambas redes no pueden ir juntas en la misma canaleta. Lo que paso es que cuando se instalaron la primera vez no se dejó en claro que no podían ir juntas.

Señores concejales luego de sus opiniones ACUERDAN APROBAR EN FORMA UNANIME EN CONFORMIDAD A LA PETICION ESCRITA DEL DIRECTOR DAEM, LA COMPRA DIRECTA CON RECURSO FAEP 2016 Y FAEP 2017, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE RED DE DATOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA, POR UN MONTO DE \$20.000.000, YA QUE ES IMPOSIBLE REALIZAR LICITACION PUBLICA ANTES LA PROXIMIDAD EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018.

## 5.- ACUERDOS.

14) SEÑORES CONCEJALES POR UNANIMIDAD EN CONFORMIDAD A LA PRESENTACION EFECTUADA POR EL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON MANUEL LEON SAA, REFERENTE A LOS PROYECTOS LICITADOS Y ADJUDICADOS, EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2017 Y ENERO 2018, EN CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE RELACION:

**PROYECTOS ADJUDICADOS DICIEMBRE-ENERO**

**CIRCULAR 33**

- 1) "ADQUISICION AMBULANCIA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 1369784  
Empresa: COVEMIN LTDA.  
Monto Adjudicado: \$46.271.353.-
- 2) "ADQUISICION DE SILLAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 136978  
Empresa: DUMAR S.A.  
Monto Adjudicado: \$8.299.697.-
- 3) "ADQUISICION CAMIONETAS DEPARTAMENTO DE OPERACION Y MANTENCIÓN, COMUNA DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 1378723  
Empresa: CURIFOR S.A.  
Monto Adjudicado: \$40.805.338.-  
Cantidad Camionetas: 2 Ford Ranger
- 4) "ADQUISICION DE VEHICULOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA",  
ID Convenio Marco: 1378723  
Empresa: CURIFOR S.A.  
Monto Adjudicado: \$58.682.301.-  
Cantidad Vehículos: 3 (2 camionetas Ford Ranger XL y XLT, y Automóvil IONIQ)

**FRIL**

- 1) "CONSTRUCCION VEREDAS NORESTE DE CALLE EL MEDIO, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-18-LE17  
Empresa: KS LTDA.  
Monto Adjudicado: \$10.915.984.-
- 2) "CONSTRUCCION VEREDAS LAS CABRAS, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-19-LE17  
Empresa: KS LTDA.  
Monto Adjudicado: \$12.654.603.-
- 3) "REPOSICION MULTICANCHA Y PLAZOLETA VILLA LOS OLIVOS, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-17-LE17  
Empresa: CONURBA LTDA.  
Monto Adjudicado: \$37.860.448.-
- 4) "CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO LA HIGUERA, COMUNA DE SANTA MARIA", ID: 3820-20-LE17  
Empresa: JOSE MONTANA GALDAMEZ  
Monto Adjudicado: \$31.099.135.-



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE SAN FELIPE  
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA

15) Señores concejales luego de sus opiniones ACUERDAN APROBAR EN FORMA UNANIME EN CONFORMIDAD A LA PETICION ESCRITA DEL DIRECTOR DAEM, LA COMPRA DIRECTA CON RECURSO FAEP 2016 Y FAEP 2017, PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE RED DE DATOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA, POR UN MONTO DE \$20.000.000, YA QUE ES IMPOSIBLE REALIZAR LICITACION PUBLICA ANTES LA PROXIMIDAD EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018.

16) SEÑORES CONCEJALES, EN FORMA UNANIME DAN SU APROBACION A SOLICITUD DE LA SEÑORITA LORENA IGLESIAS BOISIER, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIAPL, PARA LA COMPRA DIRECTA DE SERVICIOS DE MANTENCION INFRAESTRUCTURA; POSTA SANTA FILOMENA, CESFAM Y CECOSF, POR UN MONTO DE \$4.706.600, YA QUE NO EXISTEN PLAZOS PARA EFECTUAR LICITACION PUBLICA.

Sin otro punto a tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.-